

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTVIO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 00255 00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO.
Demandado: ROBINSON RUEDA PALOMO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECONOCESE a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, como apoderada de HEVARAN S.A.S.,² sociedad que actúa como mandataria de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 32 exp dig.

² Dto pdf 31 pags. 3 a 6 Ib.

³ Dto pdf 31 pags. 10 a 17 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d65f491a7e61d6089f0674e4165b73712101831c6fd7845b3e1da3858961ded**

Documento generado en 14/11/2023 08:51:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>